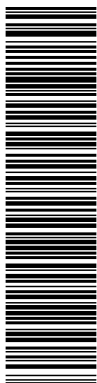


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 3-2018 DECRETO APROBACION INICIAL SUMINISTRO ALQUILER CASETAS COLOMBINAS Y LA CINTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9KWU0-NUK8Z-ORT0W Fecha de emisión: 1 de marzo de 2018 a las 14:14:32 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 01/03/2018 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 562829 9KWU0-NUK8Z-ORT0W C347C49430BA900392F45732B00461668ADA3E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Ref.: mmd

DECRETO

Visto el expediente núm. 3/2018 para la contratación del SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, CASETAS DE FERIA, ESCENARIOS Y DIVERSO MATERIAL PARA LAS FIESTAS COLOMBINAS Y DE LA CINTA DEL AÑO 2018, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Ángel Lema Álvarez y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.
- b) Procede la tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Deberá incorporarse al expediente retención de créditos por importe de 144.465,82 euros, crédito necesario para atender las obligaciones económicas que se deriven de este contrato.
- d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el pliego de cláusulas administrativas.

Visto el Informe favorable de Intervención de fecha 26 de febrero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, mediante varios criterios de adjudicación, del suministro, en régimen de alquiler, de casetas de feria, escenarios y diverso material para las Fiestas Colombinas y de La Cinta del año 2018, con un presupuesto máximo de gastos de 119.393,24 euros, e IVA por importe de 25.072,58 euros, sumando un total de 144.465,82 euros

SEGUNDO.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva, por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

